

Acta número: 002
Fecha: 30 de septiembre de 2021
Lugar: Biblioteca y Videoteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce"
Presidente: Dip. Luis Roberto Salinas Falcón
Secretario: Dip. David Gómez Cerino
Inicio: 11:25 Horas
Instalación: 11:30 Horas
Clausura: 11:55 Horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:30 horas del día 30 de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Cuarta, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Biblioteca y videoteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce", del H. Congreso del Estado de Tabasco, presidida por el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón. En tal sentido y para dar inicio a los trabajos, el Diputado Presidente dio la bienvenida a los integrantes de dicha Comisión y para dar inicio a la sesión con fundamento en el Artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario pasara lista de asistencia y verificara la existencia del quórum.

Seguidamente, el Diputado Secretario pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 7 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes los Diputados, Luis Roberto Salinas Falcón, David Gómez Cerino, Héctor Peralta Grappin, Dariana Lemarroy De la Fuente, Miguel Ángel Moheno Piñera, Fabián Granier Calles y Karla Alejandra Garrido Perera.

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum legal para la celebración de la Sesión, solicitó a los presentes ponerse de pie e inmediatamente manifestó: "siendo las 11:30 horas del día treinta del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, estando reunidos en la Biblioteca y Videoteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce" se declaran formalmente abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Podemos sentarnos."

A continuación, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 70, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó al Diputado Secretario dar lectura al orden del día, mismo que actuó en consecuencia y señaló:

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum, II.- Instalación de la sesión, III.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día, IV.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada el 13 de septiembre de 2021, V.- Lectura de la correspondencia recibida, VI.- Entrega de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, en formato digital, VII.- Asuntos Generales VIII.- Clausura de la sesión; a continuación, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que, en votación ordinaria, consultara a los integrantes de la Comisión si se aprueba el Orden del Día que se acaba de dar a conocer, seguidamente el Diputado Secretario somete a votación el Orden Día, informando al Diputado Presidente que fue aprobado con 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Posteriormente el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de instalación celebrada el día 13 de septiembre de 2021; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, propuso a los Diputados integrantes de la Comisión, la dispensa a su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta sesión; en consecuencia y en el mismo acto solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a consideración, la propuesta de dispensa mencionada, misma que fue aprobada por unanimidad.

Derivado de lo anterior y por instrucciones del Diputado Presidente, el Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de la comisión, la aprobación del acta citada por el Diputado Presidente, la cual fue aprobada con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia recibida, por lo que solicitó al Diputado Secretario dar lectura a la misma, a lo que el Diputado Secretario informó a la presidencia que se recibieron tres oficios, "el Oficio: HCE/SAP/CRSP/006/2021 de fecha 17 de los corrientes, recibido el 22 de septiembre del presente, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios,

mediante el cual envía copia del oficio MT/PM/131/2021, firmado por la Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, relacionado con las observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización; Oficio No. HCE/SAP/CRSP/008/2021 de fecha 17 de los corrientes, recibido el 22 de septiembre del presente, suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual envía copia del oficio CM/0894/2021, firmado por el Lic. José Arturo Aragón Otáñez Contralor Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual adjunta solventación de las observaciones realizadas en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2019, y Oficio No. HCE/SAP/011/2021 de fecha de fecha 22 de los corrientes, recibido en esa misma fecha, enviado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual informa que el titular del OSFE hizo entrega al Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2020 de los tres Poderes, Órganos Constitucionales Autónomos y los 17 Municipios del Estado; asimismo envía un CD conteniendo dichos informes comunicando a esta Comisión que la documentación original permanecerá en resguardo en esa Secretaría."

Al término de la lectura de la correspondencia, el Diputado Presidente señaló que en cuanto a los oficios enviados por los Ayuntamientos de Tacotalpa y Huimanguillo se turnarán al Órgano Superior de Fiscalización en virtud de que conforme a lo establecido por la ley, le corresponde a ése órgano técnico llevar a cabo la revisión de dicha documentación; en cuanto al Oficio enviado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios la Comisión se da por enterada e informó que la documentación estará en resguardo de dicha Secretaría, quedando a disposición de los integrantes de la Comisión para su consulta.

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó que, para continuar con el orden del día y derivado de la entrega por parte de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, de los Informes de Resultados señalados en el punto anterior, se procedería a hacer entrega en medio magnético de dichos Informes a los integrantes de la comisión, lo cual realizó personalmente en el acto.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, solicitando a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, manifestando el Diputado Secretario que se anotaron para hacer uso de la voz, los Diputados Luis Roberto Salinas Falcón, Héctor Peralta Grappin y Karla Alejandra Garrido Perera.

Enseguida, el Diputado Presidente cedió el uso de la voz al Diputado Héctor Peralta Grappin quien manifestó:

M
P
" Muchas gracias Diputado Presidente, nada más rapidito mi intervención, vamos a checar, vamos a analizar, seguramente en días próximos vamos a establecer un Programa de Trabajo, el llamado a todos los diputados no? de que nos sentemos realmente a trabajar, yo creo que tenemos que hacer una priorización de las observaciones por cada uno de los poderes, de los entes autónomos, de los municipios y poder trabajar.

Reitero mi disposición a que seamos una comisión abierta a los entes fiscalizados, a escucharlos para ver cuáles son sus planteamientos, muchas veces ante el Órgano Superior de Fiscalización sus planteamientos no se toman en cuenta, yo creo que todos los diputados tenemos que ver...bueno a mí ya me a tocado ser ya un ente fiscalizado y realmente sí buscamos en los Diputados la oportunidad de poder expresar lo que en nuestro derecho nos interese.

Entonces, en el Programa de Trabajo que tengamos, que realmente hagamos un trabajo a conciencia que prioricemos cuales son las observaciones y sobre todo que al final verifiquemos la correcta aplicación de los recursos del erario público. Es cuanto Diputado Presidente."

En relación a la intervención anterior, el Diputado Presidente agradeció los comentarios del Dip. Héctor Peralta Grappin, y señaló que como bien mencionó el diputado Grappin ya le tocó estar en la otra parte, que esté seguro que la presidencia de la comisión, estará abierta a todos los comentarios y a todo lo que contribuya para el mejor desempeño de la misma.

K
Acto seguido, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en el uso de la voz dijo:

"Compañeras y Compañeros Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, Representantes de los Medios de Comunicación, muy buenos días.

En la administración pública, la rendición de cuentas es fundamental para fortalecer la legitimidad de las instituciones del Estado y sus municipios y con ello facilitar el ejercicio de la gestión pública.

El día de hoy asumimos un compromiso, con la recepción de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020 de los de los tres Poderes del Estado, los Organismos Autónomos y de los 17 Municipios.

Iniciamos un proceso normado por nuestra Constitución, en donde se establece de manera clara nuestro actuar, el cual conlleva realizar un análisis objetivo apegado a derecho, debiendo trabajar de manera conjunta para tener en claro todas y cada una de las observaciones emitidas por el OSFE, así como las aclaraciones y/o solventaciones que los entes hayan presentado, para poder determinar en su momento y definir el criterio para la calificación de la Cuenta, dentro de las atribuciones y facultades que nos otorga la Ley.

Habremos de revisar que los entes cumplan con la rendición de cuentas, con la finalidad de transparentar el gasto y el buen uso de los recursos públicos, siguiendo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad que la Constitución Política Local nos señala (Artículo 40).

No dejemos que nos ganen las pasiones, privilegiemos el dialogo y el consenso, cumplamos con esta tarea con responsabilidad, evaluemos los resultados presentados por el órgano técnico, pero sobre todo, vayamos en contra de aquellos actos que demuestran el mal uso de recursos y reconozcamos también el buen desempeño, tal como lo esperan todas y todos los tabasqueños. Es cuánto Diputado Presidente."

Para continuar, el Diputado presidente expresó que haría uso de la voz, quien manifestó:

"Buenos días Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, gracias por asistir a la segunda sesión de esta Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, a nuestros amigos y compañeros de la Prensa Legislativa, así como al personal de apoyo del Congreso que nos acompañan, nuevamente buenos días tengan todos ustedes.

La calificación de la cuenta pública es una facultad exclusiva del Congreso y la Ley Orgánica del mismo, establece que se debe auxiliar de un órgano técnico; y es aquí, donde entra la participación del Órgano Superior de Fiscalización, es quien nos provee de la información necesaria para poder revisar y calificar la cuenta pública.

El día de hoy asumimos un compromiso, con la recepción de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020 de los de los tres Poderes del Estado, los Organismos Autónomos y de los 17 Municipios.

Iniciamos un proceso normado por nuestra Constitución, en donde se establece de manera clara nuestro actuar, el cual conlleva realizar un análisis objetivo apegado a derecho, debiendo trabajar de manera conjunta para tener en claro todas y cada una de las observaciones emitidas por el OSFE, así como las aclaraciones y/o solventaciones que los entes hayan presentado, para poder determinar en su momento y definir el criterio para la calificación de la Cuenta, dentro de las atribuciones y facultades que nos otorga la Ley.

Habremos de revisar que los entes cumplan con la rendición de cuentas, con la finalidad de transparentar el gasto y el buen uso de los recursos públicos, siguiendo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad que la Constitución Política Local nos señala (Artículo 40).

No dejemos que nos ganen las pasiones, privilegiemos el dialogo y el consenso, cumplamos con esta tarea con responsabilidad, evaluemos los resultados presentados por el órgano técnico, pero sobre todo, vayamos en contra de aquellos actos que demuestran el mal uso de recursos y reconozcamos también el buen desempeño, tal como lo esperan todas y todos los tabasqueños. Es cuánto Diputado Presidente."

Para continuar, el Diputado presidente expresó que haría uso de la voz, quien manifestó:

"Buenos días Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, gracias por asistir a la segunda sesión de esta Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, a nuestros amigos y compañeros de la Prensa Legislativa, así como al personal de apoyo del Congreso que nos acompañan, nuevamente buenos días tengan todos ustedes.

La calificación de la cuenta pública es una facultad exclusiva del Congreso y la Ley Orgánica del mismo, establece que se debe auxiliar de un órgano técnico; y es aquí, donde entra la participación del Órgano Superior de Fiscalización, es quien nos provee de la información necesaria para poder revisar y calificar la cuenta pública.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 36 fracción cuadragésima primera de la Constitución Local, 65 fracción primera de la Ley Orgánica y el artículo 58 párrafo segundo fracción segunda inciso a) del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; nos corresponde iniciar los trabajos de revisión del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2020.

La función fiscalizadora del Congreso del Estado de Tabasco, a través de esta Comisión, se constituye en una herramienta para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera honesta, eficaz y eficiente.

La revisión de la Cuenta Pública tiene por objeto como se señala en nuestra Constitución Política del Estado, conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, para tener elementos que nos permitan, emitir el dictamen correspondiente.

La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero al mismo tiempo implica también, contar con los mecanismos para supervisar los actos de Gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público.

La responsabilidad de esta comisión es examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La transparencia en el uso y destino de los recursos públicos es una obligación para quienes los ejercen y un derecho para los ciudadanos, ya que la rendición de cuentas no es sólo una manera de ejercer el poder sino una exigencia ciudadana; significa dar respuesta a aquellos que confiaron en nosotros y certidumbre a la ciudadanía en general; por lo que, para la realización de tan importante encomienda, los invito a que trabajemos en unidad, sin apasionamientos, privilegiando el consenso y los acuerdos.

En la siguiente sesión me permitiré presentar a ustedes un Programa de Trabajo, por lo que resta del año, el cual podríamos enriquecer con las opiniones muy válidas de cada una y cada uno de ustedes compañeras y compañeros Diputados. Hasta que la dignidad se haga costumbre, defendamos juntos la esperanza."

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente dio por terminados los trabajos de esta sesión, siendo las 11 horas con 55 minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, y declaró clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ATENTAMENTE



**DIP. LUIS ROBERTO SALINAS FALCÓN
PRESIDENTE**



**DIP. DAVID GÓMEZ CERINO
SECRETARIO**



**DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN
VOCAL**



**DIP. DARIANA LEMARROY DE
LA FUENTE
INTEGRANTE**



**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO
PIÑERA
INTEGRANTE**



**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES
INTEGRANTE**



**DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO
PERERA
INTEGRANTE**